DECRETO 177 DE 2021

(febrero 23)

D.O. 51.597, febrero 23 de 2021

por medio de la cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República

Nota: Corregido por el Decreto 226 de 2021.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 372 de la Constitución Política, y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Corregido por el Decreto 226 de 2021, artículo 1º. Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Mauricio Villamizar Villegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80091333 de Bogotá, en reemplazo del doctor Gerardo Alfredo Hernández Correa.

Texto inicial del artículo 1º: "Nombramiento. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Mauricio Villamizar Villegas identificado con cédula de ciudadanía número 81091333 de Bogotá, en reemplazo del doctor Gerardo Alfredo Hernández Correa.".

Artículo 2°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de febrero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.